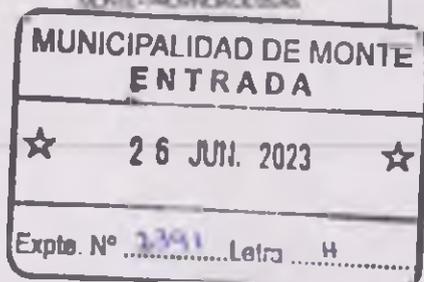


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE-PROVINCIALES



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!



VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nro. 05/2023 para la "Obra de reparación de cubiertas, reacondicionamiento de instalaciones y pintura en general de la Escuela de Educación Primaria Nro. 11 de este Partido de Monte/" que diera origen al expediente 8.092-Letra O, dispuesto por Decreto Nro. 951/2023, a ejecutarse por intermedio del Programa de Emergencia Educativa Edilicia (PEED).

Que habiéndose realizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas el día 7 de junio de 2023, y según consta en acta obrante en el mentado expediente, se registra la presentación de una sola oferta formulada por la firma KONAL S.A.,

Que se ha dado debida intervención a la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones quien ha producido informe, respecto al estudio realizado sobre la oferta presentada determina que la propuesta presentada cumple con las formalidades administrativas, presentando la documentación requerida conforme Pliego de Bases y Condiciones, y

CONSIDERANDO:

Que la oferta en análisis resulta de evidente conveniencia a los intereses municipales, teniendo en cuenta que esta obra muy necesaria y solicitada por la comunidad educativa de esa institución, se ejecutará en el marco del Programa Provincial arriba mencionado, según Acta Complementaria Nro. 5 suscripta entre este Ejecutivo Municipal y la Dirección General, de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires,

Lo determinado en el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad en cuanto a que "Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 -Mail hcdmonte@gmail.com

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 - 2023"



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES



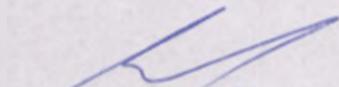
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

ORDENANZA **4610**

Artículo 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública 05/2023 "Obra de reparación de cubiertas, reacondicionamiento de instalaciones y pintura en general de la Escuela de Educación Primaria Nro. 11 de este Partido de Monte," a favor de la firma KONAL S.A., oferta que resulta de evidente conveniencia a los intereses municipales y que cumple con los requisitos y especificaciones determinados en el Pliego de Bases y Condicionales que rigió esta compulsa de precios, conforme los fundamentos expuestos y las actuaciones obrantes en el Expediente 8.092-Letra O.

Artículo 2: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 22 días del mes de junio de 2023.


Dra. Claudia Peso
Secretaria H.C.D.
Monte




Dr Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D
Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 -Mail hcdmonte@gmail.com

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 - 2023"